

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.383 | Lunes 23 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774056

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, Notario Público Suplente de la Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifico que con fecha 29 de diciembre de 2025, ante la notario Titular, Repertorio N° 74.662-2025, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Exportadora Baika S.A., en adelante la “Sociedad”, celebrada el 29 de diciembre de 2025, encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, en la que se acordó modificar la Sociedad en los siguientes términos: 1.- Aumentar el capital de la sociedad de USD21.068.125, dividido en 10.512.439 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de USD80.592.149, dividido en 13.675.598 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, el que se enterara mediante la emisión de 3.163.159 acciones de iguales características, por la suma de USD59.524.024; 2.- Modificar los artículos tercero y cuarto permanentes y primero transitorio de los estatutos sociales.- “Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será: /a/ la importación, exportación, distribución y en general la comercialización dentro y fuera de Chile de toda clase de frutas, frescas y/o secas, y toda clase de productos agrícolas, ya sea por cuenta propia o ajena, de producción nacional o extranjera; /b/ La instalación, mantención y explotación a cualquier título, por cuenta propia o de terceros, de plantas procesadoras de frutas y de productos agrícolas; /c/ La prestación de asesorías o servicios profesionales gerenciales, de finanzas, administración, contabilidad, recursos humanos, de negocios, de marketing, de gestión, desarrollo, planificación y búsqueda de nuevos negocios, legales y tributarios, y demás servicios profesionales que se requieren por las empresas del mismo grupo empresarial; y, /d/ El arrendamiento, por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como oficinas, plantas, equipos electrónicos y computacionales, vehículos, maquinarias agrícolas y/o industriales”. El capital de la Sociedad será la cantidad de USD80.592.149, dividido en 13.675.598 acciones ordinarias, nominativas de una misma serie y sin valor nominal, todas las cuales se suscriben y pagan en la forma que se señala en el artículo primero transitorio, esto es: Uno/ San José Farms SpA, con la cantidad de USD73.569.441, representativa de 10.171.452 acciones, equivalentes a un 74,38% del capital de la Sociedad, todas las cuales se encuentra íntegramente suscritas y pagadas; y, Dos/ Inversiones Open Chile Limitada, con la cantidad de USD7.022.708, representativa de 3.504.146 acciones, equivalentes a un 25,62% del capital de la Sociedad, todas las cuales se encuentra íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno.- En todo lo no modificado, se mantienen vigentes los estatutos sociales.- Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de Febrero de 2026.

CVE 2774056

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl